LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

Que el Municipio, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convocó a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideraran contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para asociarse con esta entidad territorial a fin de ejecutar el proyecto denominado: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER ESPACIOS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA NAVIDAD SEGURA,** para que en el término señalado en el numeral 6 del aviso, procedieran a manifestar su interés en participar en el proceso.

Que, se publicó aviso de convocatoria y dentro del término de la misma **NO** se presentaron manifestaciones de interés por parte de otras Entidad sin ánimo de lucro.

Que dando cumplimiento al aviso de convocatoria se procede a celebrar convenio con la **FUNDACION SOCIAL IKIGAI**, identificada con el **NIT N° 901.522.309-9**, entidad sin ánimo de lucro que presentó propuesta previa al Municipio, para el desarrollo del proyecto antes relacionado.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por la **FUNDACION SOCIAL IKIGAI,** identificada con el **NIT N° 901.522.309-9**, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

En constancia se firma en el municipio de Puerto Colombia – Atlántico, el cinco (5) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

MILENA MENDOZA SUAREZ
SECRETARIA GENERAL